



PRINCIPALES DUDAS EN HOTELES Y ALOJAMIENTOS ANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

Las medidas excepcionales dictadas por el gobierno de España para hacer frente a la pandemia de COVID-19 afectan a todos los sectores económicos, incluido por supuesto el turismo, y determinan una serie de restricciones a efectos de los turistas que tenemos alojados en los hoteles y alojamientos que ellos mismos deben conocer y cumplir.

- **Los establecimientos de alojamiento turístico tienen la consideración de residencia de los clientes alojados en ellos y se ha establecido la restricción de movimientos toda la población residente en territorio español. Esto significa que los clientes deberán permanecer dentro del establecimiento sin salir a la calle y, a ser posible, evitando estar en zonas comunes o concurridas con otros clientes. Por tanto, la recomendación es que permanezcan en sus habitaciones el mayor tiempo posible. La dirección del establecimiento podrá determinar el cierre de todos aquellos servicios no esenciales teniendo en cuenta las actuales circunstancias.**
- **Los bares y restaurantes interiores de los hoteles y apartamentos permanecerán abiertos para darles servicios de alimentación y bebidas y quedarán sujetos a los horarios y normas de uso que la dirección del establecimiento determine, siempre guardado la distancia mínima de 1 metro. Los bares y restaurantes de los hoteles solo podrán ofrecer servicio a sus clientes alojados.**
- **La salida del establecimiento por parte de los clientes solo podrá hacerse en los siguientes supuestos:**
 - **Para abandonar definitivamente el establecimiento (en su propio vehículo, autobús, tren, avión o barco). Es importante que compruebe con su agencia o transportista la confirmación de los servicios de transporte para evitar aglomeraciones innecesarias en las estaciones correspondientes.**



- Para adquirir alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
- Para asistir a centros médicos, servicios y establecimientos sanitarios.
- El desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
- Por causa de fuerza mayor o necesidad.
- En estos supuestos se recomienda que los desplazamientos se hagan de manera individual, no todo el grupo familiar, salvo que sea por acompañamiento de personas con discapacidad o causa similar.
- En caso de ser necesaria la salida del establecimiento, deberá ir siempre acompañado de su documentación identificativa personal (Documento de identidad o pasaporte), así como la tarjeta identificativa del correspondiente establecimiento.
 - En caso de duda, deberán dirigirse como hacen habitualmente a las recepciones de los establecimientos donde se alojan.

EN LO QUE RESPECTA AL PROPIO HOTEL Y ALOJAMIENTO, ESTAS SERÍAN LAS PAUTAS A SEGUIR

MEDIDAS DE PREPARACIÓN

1. Organice su "Equipo de Gestión de Crisis" en caso de que necesite ocuparse de casos sospechosos o confirmados. Este equipo debería involucrar al director del Hotel y a ciertos Jefes de Departamento, por ejemplo, el de Limpieza, Alimentos y Bebidas, Atención al Cliente...
2. Revise todos sus procedimientos de limpieza y desinfección habituales y que tiene suficiente provisión de recursos y equipos. Se recomienda el uso de lejía alimentario, debido a la concentración que tiene (diferente a la lejía normal).
Esté preparado para comunicar a los clientes la importancia de una buena higiene personal.
3. Tenga planificada la posibilidad de que clientes o personal tenga que ser confinado dentro del hotel durante un período de cuarentena. Esta planificación debe incluir cómo va a proporcionar alimentos y bebidas a los huéspedes y al personal y cómo va a proporcionarles cualquier otra cosa que puedan necesitar, como cambio de toallas y sábanas...
4. Provisión de productos básicos: asegúrese de tener al menos dos semanas de suministro de desinfectantes y guantes desechables.



EN CASO DE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO EN SUS HOTELES

1. El posible cliente contagiado y sus acompañantes deberán permanecer en sus habitaciones.
2. Contactar visita médica (llamar al 061) y seguir las instrucciones.
3. Activar los procedimientos del POSI (Prevención de Propagación de Infecciones).
4. Recordar a todo el personal y a los clientes la importancia de una buena higiene personal.
5. Siga cualquier recomendación específica dada por sus autoridades locales de salud pública.

¿CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR SI TENEMOS UN CASO DE CORONAVIRUS?

1. Se debe seguir el plan de limpieza habitual para las áreas públicas y, además, focalizarse de manera especial en las superficies de contacto.
2. Para desinfectar las superficies de contacto se debe utilizar productos químicos desinfectantes virucidas de amplio espectro.
3. Utilizar ropa, estropajos, esponjas y bolsas específicas identificadas/codificadas por código de colores (por ejemplo) para evitar la contaminación cruzada.
4. Para los muebles de superficies blandas como sofás, colchones... pueden utilizarse otros procedimientos de limpieza: limpieza a vapor (vaporizador).
Aumentar la frecuencia de la limpieza y la desinfección.

¿CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR SI TENEMOS UN CASO DE CORONAVIRUS?

1. Póngase el equipo de protección personal, como por ejemplo guantes, antes de entrar en la habitación.
2. Para desinfectar las superficies de contacto se debe utilizar productos químicos desinfectantes virucidas de amplio espectro.
3. Para los muebles de superficies blandas como sofás, colchones... Se pueden utilizar otros procedimientos de limpieza: limpieza a vapor (vaporizador).
4. Utilizar ropa, estropajos, esponjas y bolsas específicas identificadas/codificadas por código de colores (por ejemplo) para evitar la contaminación cruzada.
5. La ropa de cama debe lavarse a 65°C durante 10 minutos o 71°C durante 3 minutos.
6. Solo el personal capacitado en los procedimientos descritos debe participar en la limpieza y desinfección de las habitaciones de huéspedes afectados.



SUPERFICIES DE CONTACTO EN ÁREAS PÚBLICAS

RECEPCIÓN

Recepción - Máquinas expendedoras - Máquinas de Internet / ordenadores para uso de los huéspedes

ÁREAS PÚBLICAS

Balaustradas, pasamanos - Botones de ascensor - Mandos e interruptores

BARES Y RESTAURANTES

Mesas y sillas (reposabrazos) - Dispensador de bebidas - Utensilios para servirse - Barra del bar

PISCINAS

Bar - Hamacas y tumbonas

ASEOS

Los grifos y las manecillas de las puertas - Inodoros y otros equipamientos - Asegurarse de que haya suficiente papel de baño y jabón

Soy socio, ¿cómo contacto con la Asociación?

Teléfono: 981295400

Línea de whatsapp exclusiva: 672044694

Mail: laboral@asociacionhosteleria.org

Os pedimos tranquilidad. Os vamos a atender a todos.

